

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 757/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Rancagua, 26/03/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y resolución n° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
 - 2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Metropolitano e ingresada con el N° 31 de fecha 06 de enero de 2025.
 - 3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agricola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumplen con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

RESUELVO:

1. 1. Modifíquese la razón social de la empresa Proex Ltda. a Proex SpA en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuacion se señala con el siguiente registro y actividad(es) que se indica (n):

Razón Social de la empresa	PROEX SPA (Planta San Pedro)
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	78.040.440-K
Dirección, comuna y nombre de región	Camino Los Lagartos Km. 2,5, San Francisco de Mostazal, Región del Libertador Gral. Bernardo O ´Higgins
Representante legal	Arturo Arrau Guzmán
Número Oficial de registro LENAA	ОН 01 - 002

ACTIVIDAD(ES)

Fabricación de Ingredientes de Origen Animal (rendering), aves y porcinos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FREDY ANTONIO DIAZ FERNANDEZ JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA -SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución Sanitaria Vigente Proex SpA 2025	Digital	<u>Ver</u>		
Carta Solicitud Empresa Cambio Razón Social	Digital	<u>Ver</u>		
Rut Empresa Proex SpA	Digital	<u>Ver</u>		

HMG

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- Mauricio Edgardo Venegas Duffau Encargado Protección Pecuaria Región de O'Higgins Oficina Regional O'Higgins
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins

Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Gamero N° 333 - Rancagua - Chile - Teléfono: 72 - 2239101 - www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=174297218&hash=06e42